

Conforme con lo acordado por la Junta de Sanidad que se proceda inmediatamente a verificar por Admon. la obra del Salin del Hospital de S. Camilo de esta Villa, atendida las circunstancias.

Que se proceda a reparar los puentes y murallas que sirven para el encañalado que conduce las aguas del Collado a esta poblacion.

Que en vista del mal estado en que se hallan los Puentes denominados de Hellin y Serruente, se proceda a su reparacion con toda obsequencia a fin de evitar despues que su coste sea mayor.

Que mediante a tener justificado antes de ahora, Francisca Martinez viuda de Juan. Nav. Barta, haber levantado su vecindario de este termino por suerto en el de la Villa de Socobos, se tenga desde luego por despendida de este vecindario.

La reclamacion de D. José Antonio Rodriguez del Comercio municipal de Cartagena, sobre que se le abonen 724 pitos. 25 cent. que se le estan adeudando procedentes del importe de los Instrumentos vendidos de su almacan para la Banda de Musica de esta Villa, se acordó manifestar a dicho Señor que unicamente puede abonarse por ahora la mitad del debito que reclama y el resto por Set. u Octubre del año venidero, en atencion a tener que conseguirlo en el Presupuesto del ejercicio inmediato.

Se acordó continuar lactando con cargo al Capit. de Ymprentas a la niña Josefa Alvarez cas. de Benito y Maria.

Que con cargo al Capito 1.º art. 7.º se abonen a Juan Montoya Martinez 300 pitos por el gasto de su relacion impresa, escribiente y demas que ha ocasionado la pasada eleccion de Diputados a Cortes.

Que se abonen a Cristobal Marquez 40 pitos con cargo al Capito 1.º art. 1.º del Presupuesto corriente por su trabajo como escribiente temporero desde el dia 10 de Julio. al de la fecha.

